



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

#### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Fiscalía General de Justicia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023* 19

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

## **EDICTOS**

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27



**EVALUACIÓN INTERNA  
MISIÓN TRANSPORTE  
UNIVERSITARIOS**

**2022**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR  
SOCIAL**

---

**Informe Final de la Evaluación Interna.**  
**Programa social**  
**“MISIÓN TRANSPORTE UNIVERSITARIOS”**  
**Ejercicio fiscal 2022.**

**Dirección General de Bienestar Social**  
**Subdirección de Programas Sociales**  
**Jefatura de la Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales**  
**Jefatura de la Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales**

**Dirección de Gobierno Eficiente**  
**Jefatura de la Unidad Departamental de Evaluación**

## **CONTENIDO**

### **I. INTRODUCCIÓN.**

### **II OBJETIVOS Y ESTATEGIA METODOLOGICA.**

### **III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS**

- 1. Información de referencia.**
- 2. Información Presupuestal**
- 3. Análisis e indicadores**

### **IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO**

### **V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIOS**

### **VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA**

### **VII. ANEXOS**

- 1. Archivo Fotográfico:**

## I. INTRODUCCIÓN.

La administración en la Alcaldía Milpa Alta que encabeza la Dra. Judith Vanegas Tapia tiene como uno de sus pilares fundamentales el Gobierno abierto, en dónde la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un lugar preponderante. Esto permite a los ciudadanos el permanente seguimiento a la ejecución de la política pública.

Además, el ejercicio responsable del presupuesto, de los programas sociales y de las acciones de gobierno permiten ser más eficientes y eficaces en la atención a la problemática social.

Desafortunadamente, la Alcaldía Milpa Alta se mantiene entre las que registran el mayor rezago social de la Ciudad de México. Revertir esta circunstancia, carencias sociales que durante años se han presentado en sectores de la población, obliga a no desperdiciar recursos ni esfuerzo. Es por eso, que las evaluaciones cobran vital importancia. Por que permiten identificar los programas sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Milpa Alta. De la misma manera que permiten detectar puntos de conflicto en la ejecución de estos programas y mejorar su aplicación en el ejercicio siguiente.

La alcaldía Milpa Alta tiene los indicadores más bajos de la Ciudad de México en termino de educación. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.0 (primer año de bachillerato aproximadamente) de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2020, siendo el más bajo de la Ciudad de México y sólo por encima del promedio nacional que es de 9.7. La tasa de analfabetismo de Milpa Alta en 2020 fue 2.77% del total de población analfabeta, 36.1% correspondió a hombres y 63.9% a mujeres.

De acuerdo a datos del *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, Ciclo escolar 2021-2022*, ANUIES, la matrícula es de 4574 estudiantes inscritos y el total de nuevos ingresos es de 769 estudiante. Esta cifra contraste visiblemente con el número de egresados que fue durante ese año de 582 estudiantes.

La situación económica de los estudiantes es una de las causas principales para el abandono de los estudios de licenciatura y posgrado. Sin embargo, la infraestructura educativa y las condiciones del territorio, de manera específica, las condiciones de movilidad de la Alcaldía Milpa Alta cobran una relevancia significativa que influye de manera directa en la deserción escolar. En su mayoría los estudiantes de nivel medio superior se trasladan a otro municipio u otra alcaldía de la CDMX, esto deriva que los gastos se incrementen en las familias, consecuentemente los jóvenes que se integran a este núcleo no logren su objetivo de concluir su formación profesional, incluso abandonar sus estudios, por eso es la deserción escolar en esos niveles siendo muy recurrente, cuántos por no contar con recursos, e inicien empleos informales y mal remunerados.

## **II OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA.**

La presente evaluación interna del programa social “Valor es alimentación saludable”, que ejecutó la Alcaldía Milpa Alta durante el año 2022 a través de la Dirección General de Construcción de la Ciudadanía, cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los artículos 64 y 65 de su Reglamento, así como los Lineamientos establecidos por Evalúa Ciudad de México y otras disposiciones jurídicas aplicables.

A través de la Metodología de Marco Lógico (MML) la presente evaluación busca cumplir con lo establecido por la Ley de Evaluación en su artículo 4, pues tiene como objeto detectar deficiencias y fortalezas, así como ser la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación del Programa Misión Aliméntate Bien. Cabe señalar que la MML es definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos”, la cual permite, para el caso de las evaluaciones, conocer la lógica interna de los programas y de sus resultados esperados con su ejercicio, así como el destino del gasto público asignado a ellos, con la finalidad de servir como apoyo a la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos, verificando que éstos sean con base en resultados. Por consiguiente, se muestra el análisis de los módulos establecidos en los Lineamientos, siendo el primero el Módulo de indicadores de resultados, donde se indagará en los elementos principales de la estructura de la MML, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), seguido del Módulo de análisis cualitativo y, finalmente el Módulo de satisfacción de personas beneficiarias, para posteriormente incluir los Hallazgos y sugerencias de mejora derivados del estudio de dichos módulos.

## **III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS**

### **1. Información de referencia.**

#### **1.1 Nombre del programa social.**

Misión Transporte Universitarios

#### **1.2 Unidades responsables.**

Alcaldía Milpa Alta

#### **1.3 Año de Inicio del programa.**

2002

#### **1.4 Último año de operación**

Programa vigente durante el 2023

#### **1.5 Antecedentes del programa social.**

Según antecedentes de la Delegación Milpa Alta (Ahora Alcaldía) en el año 2002, observando que los jóvenes en rangos de edad de 18 a 28 años que estudiaba en nivel superior abandonaban sus estudios y no cumplían con el objetivo de concluir, se crea el Programa Social “Por ti y por tu Futuro” con el objetivo de disminuir esta problemática en la comunidad. Según el análisis, este problema principalmente se daba por factores económicos, es decir, que las familias de bajos ingresos económicos preferían emplear sus hijos en actividades laborales (de campo y en el comercio principalmente) que apoyarlos en sus estudios; situación que a la fecha no ha disminuido.

Este programa social ha tenido modificaciones durante los años en los que se ha ejercido. Los más relevantes son el incremento anual de beneficiarios y del recurso asignado, lo que ha permitido mejorar el apoyo que se brinda a los jóvenes estudiantes beneficiarios. Para el año 2007, derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico.

En el año 2014 cambia el nombre del programa a “Incentivando tu Educación”. A partir del año 2016 el nombre que identifica a este programa es el de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, así mismo, para ese año se incorpora un recurso presupuestal adicional que se promueve a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por supuesto el número de beneficiarios incrementa.

El programa continuó durante los años 2017 y 2018 sin modificaciones relevantes. Para el ejercicio 2019 cambia el nombre a “El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios” y para el 2020 a “Misión Transporte Universitarios”.

Durante el año 2021 se suspende el apoyo debido al confinamiento domiciliarios y la suspensión de actividades en espacios públicos para contener los efectos de la pandemia por COVID19.

Se retoma su ejecución para el ejercicio fiscal 2022 con la misma denominación, pero con una reducción en el presupuesto asignado en relación al año 2021.

### **1.6 Objetivos.**

Contribuir a que las y los jóvenes de la alcaldía Milpa Alta que estudian la licenciatura, maestría o doctorado, en la Ciudad de México o área metropolitana, continúen y concluyan sus estudios, para con ello reducir las brechas de desigualdad social y económica a la que se enfrentan las y los jóvenes que únicamente cuentan con nivel básico de estudios.

### **1.7 Descripción de las estrategias.**

Se otorgará ayuda económica para pasajes a 400 alumnos y alumnas que radican en la Alcaldía Milpa Alta que estudien licenciatura, maestría o doctorado, en escuelas públicas de la Ciudad de México y área metropolitana con un monto de \$6,875.00 (seis mil ochocientos setenta y cinco mil pesos M/N) anuales diferidos durante el periodo de abril a noviembre.

### **1.8 Padrón de Beneficiarios.**

El padrón de beneficiarios se publicó el 27 de febrero de 2023 en la página de la Alcaldía y pueden ser consultado en el siguiente link:

<https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/DirGralConstCiu/2022/Padron-universitarios-final-ok-2022-Alcaldia.pdf>

## **2. Información Presupuestal**

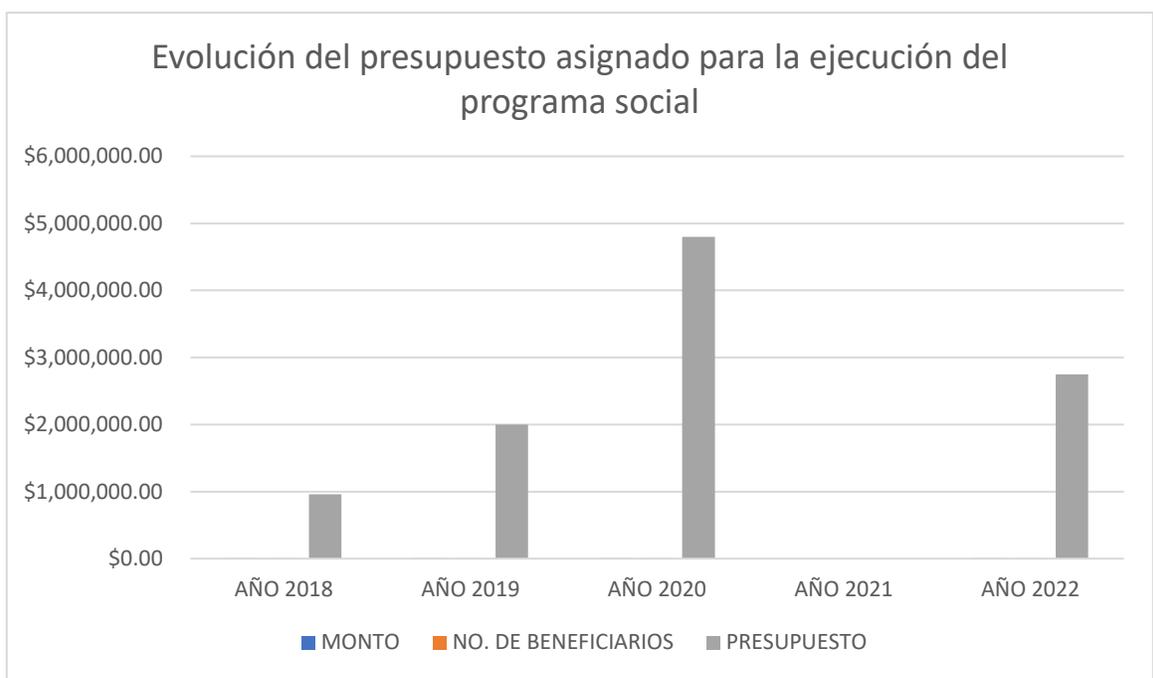
### **2.1 Clave presupuestaria.**

S117

### **2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.**

El recurso ejercido por este programa se ubica en el capítulo de gasto 4000. Desde su origen, el recurso asignado tuvo un incremento año con año, sin embargo, durante el ejercicio 2021 se cancela su operación producto de la estrategia de aislamiento para contener la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) por lo que no se justificó su ejecución.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	\$960,000.00	\$960,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,750,000.00	\$2,619,375.00
5000										
Total (en pesos)	\$960,000.00	\$960,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,750,000.00	\$2,619,375.00
Total (en porcentaje)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	95%



Para el ejercicio 2022 se retoma y se aprueba su ejecución con \$2,750,000.00. Aunque representa una disminución del 42.8% con relación al ejercido durante el 2021 al reducirse también la meta física, que pasó de 800 a 400 beneficiarios, el beneficio individual o monto total para cada uno de los beneficiarios mejoró de manera significativa, como se indica en el cuadro siguiente:

Programa social				
Ejercicio Fiscal	Bienes entregados	Núm. de personas beneficiarias	Núm. de ministraciones por persona beneficiaria.	Monto total por beneficiado
2018	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	200	2	\$4,800.00

2019	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	400	2	\$5,000.00
2020	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	800	4	\$6,000.00
2021	No se ejecuto	0	0	0
2022	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	400	4	\$6,875.00

### 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022

El presupuesto aprobado para ser ejecutado durante el ejercicio 2022 se distribuyó de la siguiente manera:

Número de ministraciones	Meta De Cobertura (Alumnos Beneficiarios)	Monto Por Beneficiario	Monto Total
4 entregas bimestrales de \$1718.75	400	\$6,875.00	\$2,750 000.00

## 3. Análisis e indicadores

### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

De acuerdo a la MIR correspondiente al Programa Misión Transporte Universitarios 2022, la dimensión de los indicadores de Fin y Propósito es la eficacia, es decir el impacto real positivo en el cumplimiento del programa.

### 3.2 Indicador de Fin

El objetivo del indicador de Fin es contribuir a reforzar la formación de profesionistas en la Alcaldía de Milpa Alta a través de brindar el apoyo económico a los estudiantes universitarios y de posgrado, por lo que este programa busca ser eficaz en la consecución del objetivo planteado.

#### 3.2.1 Nombre del indicador

Tasa de variación de los estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico y continúan con sus estudios universitarios

#### 3.2.2 Descripción

Variación del número de estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico y continúan con sus estudios universitarios con respecto al año anterior.

#### 3.2.3 Método de cálculo

(Estudiantes que recibieron el apoyo económico y continúan sus estudios de licenciatura y posgrado en el año final/ Estudiantes que recibieron el apoyo económico y continúan sus estudios de licenciatura y posgrado en el año inicial)\*100.

#### 3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

#### 3.2.5 Sentido del indicador

Positivo

### 3.2.6 Línea Base

La línea base se considera el año 2022, debido a que no se cuenta con datos que permitan brindar información del indicador en el año inmediato anterior.

### 3.2.7 Año de Línea Base

2022

### 3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022

INDICADOR FIN					
Ejercicio Fiscal	Nombre del Indicador	descripción	Método de calculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador
2018	La alta marginación y vulnerabilidad económica, de grandes sectores de la población en Milpa Alta y que incluye aquellas edades de 18 a 29 años	Brindar apoyo económico a la población en edades de 18 a 29 años que se identifique con alta marginación y vulnerabilidad económica en Milpa Alta, que estudie en nivel superior en universidades públicas de la Ciudad de México.	(Total de la población marginada o vulnerable económicamente/la población que cursa su nivel superior* 100	Semestral	El Programa Social y solo especifica las características que deberá tener la población beneficiaria que incorporó, sin embargo es importante aclarar que el resultado final que se buscó mediante este Programa, radicó en que la población beneficiaria lograra su objetivo de concluir sus estudios de nivel superior.
2019	La alta marginación y vulnerabilidad económica, de sectores de la población en Milpa Alta y que incluye aquella en edades de 18 a 35 años		(Total de la población marginada o vulnerable económicamente/ la población que cursa su nivel superior* 100	Anual	Contar con la información necesaria y correcta de la población que beneficia el Programa Social
2020	Población con alta marginación/ porcentaje de alumnas y alumnos que no alcanzan su objetivo de concluir sus estudios en nivel superior por el factor económico	Contribuir en que la población de Milpa Alta en edades de 18 a 35 años, estudian su nivel superior, en universidades públicas concluyan sus estudios	(Total de la población vulnerable económicamente/la población que cursa su nivel superior *100)	Anual	Los beneficiarios son incentivados a su economía para continuar con sus estudios

<b>2021</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>2022</b>	Tasa de variación de los estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico y continúan con sus estudios universitarios	Variación del número de estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico y continúan con sus estudios universitarios con respecto al año anterior	(Estudiantes que recibieron el apoyo económico y continúan sus estudios de licenciatura y posgrado en el año final/estudiantes que recibieron el apoyo económico y continúan sus estudios de licenciatura y posgrado en el año inicial)-1)*100	Estratégico, Eficacia, Anual	(1 Variación del número de estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico y continúan con sus estudios universitarios con respecto al año anterior 000/1500)*100

El indicador de fin del programa a partir del 2018 hasta el 2020 busco medir el porcentaje de personas beneficiarias en relación a la población objetivo. A partir del ejercicio 2022 se busca medir el número de beneficiarios de este programa que continuaron o concluyeron sus estudios de nivel licenciatura con el apoyo de este programa social.

### **3.3 Indicador de Propósito.**

El objetivo a corto plazo que busca el programa es que los estudiantes de nivel licenciatura y/o posgrado reciban un apoyo para reducir la deserción escolar.

#### **3.3.1 Nombre del indicador**

Porcentaje de estudiantes que recibieron el apoyo económico.

#### **3.3.2 Descripción**

Mide el porcentaje de estudiantes que estudian fuera de la Alcaldía Milpa Alta que recibieron el apoyo y no desertaron en sus estudios.

#### **3.3.3 Método de cálculo**

(Estudiantes que recibieron el apoyo económico y no desertaron / Total de estudiantes que recibieron el apoyo económico) \* 100

#### **3.3.4 Frecuencia de Medición**

Anual

#### **3.3.5 Sentido del indicador**

Positivo

#### **3.3.6 Línea Base**

La línea base se considera el año 2022, debido a que no se cuenta con datos que permitan brindar información del indicador en el año inmediato anterior.

#### **3.3.7 Año de Línea Base**

2022

### 3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022

INDICADOR PROPÓSITO				
Ejercicio Fiscal	Nombre del Indicador	descripción	Método de calculo	Frecuencia de medición
2018	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) *100	Altos sectores de población en Milpa Alta se encuentran con índices altos de marginación económica y social, por ello tiene el propósito de atender a los jóvenes en edad de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior y se identifican con marginación social y alcancen su objetivo de concluir sus estudios.	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) *100	Semestral
2019	Tasa de población de alumnas y alumnos de nivel superior en Milpa Alta, con altos índices de marginación económica	Que las alumnas y alumnos en edad de 18 a 35 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel superior	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) *100	Beneficiario/Porcentaje alumnas y alumnos que cursan su licenciatura con marginación económica
2020	Población con alta marginación/ porcentaje de alumnos y alumnas que no alcanzan su objetivo de concluir sus estudios nivel superior al factor económico	Entrega de ayuda económica que se integran al programa	(beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa a) *100	Tiempo restante de ejercicio 2020
2021	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>2022</b>	Porcentaje de estudiantes que reciben el apoyo económico	Mide el porcentaje de estudiantes que estudian fuera de la Alcaldía Milpa Alta que recibieron el apoyo y no desertaron en sus estudios	(Estudiantes que recibieron el apoyo económico y no desertaron, / Total de estudiantes que recibieron el apoyo económico)*100	Estratégico, eficaz y anual
-------------	--	--	---	-----------------------------

### 3.4 Metas físicas.

Las metas físicas a alcanzar en el 2018 del “Juntos avanzamos en grande por tu educación”, dará apoyo a 200 beneficiarios que estudian la carrera universitaria, maestrías en Ciudad de México y área Metropolitana. En el 2019 el Programa Social “El Gobierno de los pueblos en apoyo a Universitarios” benefició a 400 que estudian la licenciatura. En el 2020, se brindó apoyo de acuerdo al recurso presupuestal a 550 beneficiarios que estudian carrera licenciatura, maestrías y doctorado en la Ciudad de México y área Metropolitana.

En el 2022 se programó beneficiar a 400 estudiantes, sin embargo, se benefició a 412 personas residentes de la alcaldía que estudian licenciatura, maestrías y doctorado, como se indica en el cuadro siguiente:

<b>Comparativo de las metas físicas en la ejecución del programa del 2018 a 2022</b>		
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Componente</b>	<b>Núm. de personas beneficiarias</b>
<b>2018</b>	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	200
<b>2019</b>	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	400
<b>2020</b>	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	800
<b>2021</b>	No se ejecutó el programa social	0
<b>2022</b>	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	412

#### 3.4.1 Bienes y/o servicios.

Para el ejercicio 2022 se programaron 400 ayudas económicas a personas que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en la Ciudad de México, con un monto de \$6,875.00 (Seis mil ochocientos setenta y cinco mil 00/100 M.N,

Sin embargo, debido a que el programa es anual se registraron alumnos que cursaban el último semestre o el último cuatrimestre a quienes se les otorgó el primero y segundo apoyo. Lo que obligó a sustituirlos en cumplimiento a las reglas de Operación. A estas sustituciones se les otorgó el tercero y cuarto apoyo.

De tal forma que se beneficiaron a 412 estudiantes residentes de la Alcaldía de Milpa Alta que cursaron licenciatura, maestría o doctorado durante el ejercicio fiscal 2022.

### 3.4.2 Montos entregados

Desde que inició el programa ha mantenido un incremento en el monto total brindado a los beneficiarios de este programa, siendo el año 2020 donde mayor cobertura se logró, como se indica en el cuadro siguiente:

Evolución del presupuesto asignado para cada uno de los beneficiarios del programa del 2018 a 2022			
Ejercicio Fiscal	Bienes entregados	Monto a cada beneficiario	Núm. De personas beneficiarias
2018	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	\$4,800.00	200
2019	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	\$5,000.00	400
2020	Apoyos económicos a estudiantes universitarios	\$4,000.00	800
2021	NO se ejecutó el programa social	0	0
2022	Entrega de ayuda económica	\$6,875.00	412

El programa contempló en el ejercicio 2022 la transferencia monetaria o apoyos económicos por un monto de \$6,875.00 divididos o pagados en cuatro ministraciones. Es importante resaltar que ha sido el monto más grande que se ha proporcionado a los beneficiarios del programa social.

Derivado de un retraso en la sistematización de la información, las fechas de ejecución del programa se desfasaron en relación a las fechas de pago originalmente proyectadas. Se brindaron el primero y segundo poyo económico en el mes de septiembre y el tercero y cuarto en el mes de abril. Presupuestalmente los apoyos económicos se ejecutaron de la siguiente forma:

Presupuesto ejercido en el periodo (2022) por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre	Total Ejercido	
4000	\$0.00	\$0.00	\$1,375,000.00	\$1,244,375.00	\$2,619,375.00	

### 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Alcaldía de Milpa Alta cuenta con una población total de 152 685 habitantes (INEGI, 2020), de los cuales 26,109 personas cuentan con nivel licenciatura, lo que equivale al 17.1 % de la población total en Milpa Alta.

De acuerdo a datos del *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, Ciclo escolar 2021-2022*, ANUIES, la matrícula es de 4,574 estudiantes inscritos en este nivel académico. El total de nuevos ingresos es de 769 estudiantes durante este año escolar. Esta cifra contrasta visiblemente con el número de egresados que fue durante ese año de 582 estudiantes.

#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

De acuerdo con EVALUA Ciudad de México el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por Alcaldía 2020, Milpa Alta tiene el índice de Desarrollo Social más bajo (0.64) INEGI 2020. Según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) en esta habitan 152 mil 685, de los cuales 78 mil 314 mujeres y 74 mil 371 hombres, el rango predominante es de 20 a 29 años de edad, población que entra en el rango de edad de la población beneficiada por el Programa de Misión Transporte Universitarios.

### a) Distribución por sexo

La los resultados de la desagregación por sexo del total de personas beneficiarias del programa social se muestran a continuación:

Desglose por sexo	
Mujer	Hombre
256	156

Durante el año 2022 se benefició a una población mayoritariamente femenina, 256 mujeres que representan el 62% del padrón de beneficiarios. Mientras que sólo el 38% fueron hombres. Esto puede indicar que los hombres se están dedicando a otras actividades, principalmente laborales.

### b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Este programa no contempla facilitadores ni usuarios, por lo que la totalidad son beneficiarios directos.

### c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

La población beneficiaria de este programa social se distribuyó de la siguiente manera durante el ejercicio 2022:

Pueblo / unidad territorial	Total	Total mujeres	Total hombres
San Agustín Ohtenco	4	3	1
San Antonio Tecomitl	83	57	26
San Bartolomé Xicomulco	11	6	5
San Francisco Tecoxpa	16	9	7
San Jerónimo Miacatlán	20	9	11
San Juan Tepenáhuac	10	7	3
San Lorenzo Tlacoyucan	17	9	8
San Pablo Oztotepec	37	20	17
San Pedro Atocpan	27	16	11
San Salvador Cuauhtenco	25	12	13
Santa Ana Tlacotenco	48	32	16
Villa Milpa Alta	114	76	38
<b>Total</b>	<b>412</b>	<b>256</b>	<b>156</b>

Al graficar la distribución territorial y vincularlos con la desagregación por sexo se obtiene la siguiente gráfica:



Destaca que la mayor parte de mujeres que fueron beneficiarias son de Villa Milpa Alta, San Antonio Tecomitl y Santa Ana Tlacotenco. Mientras que en San Jerónimo Miacatlán el número de beneficiarios hombres es ligeramente mayor al de las mujeres de esa comunidad que fueron beneficiarias.

#### d) Distribución por nivel de escolaridad.

Todos los beneficiarios son estudiantes de nivel superior en Instituciones que se encuentran fuera de la Alcaldía Milpa Alta siendo Politécnico, UNAM y UAM, son mayor número de estudiantes que solicitan el apoyo.

#### e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

Todos los beneficiarios del programa son estudiantes de nivel licenciatura.

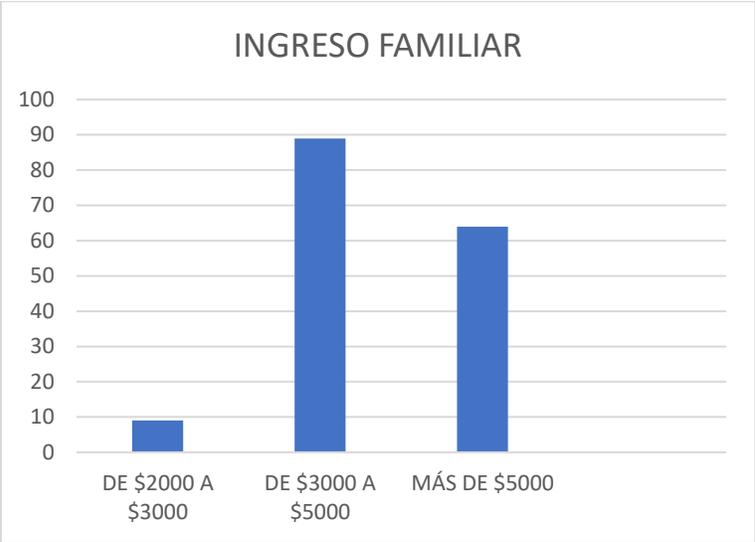
#### f) Distribución por grupos de edad.

Este programa social contempla su incorporación a partir de los 18 años. A diferencia de otros programas similares, como el Programa nacional de becas Benito Juárez que beneficia a jóvenes de entre 18 a 29 años, el programa social “Misión transporte Universitarios” permite la incorporación a personas hasta con 35 años cumplidos ya que no sólo es para estudiantes de nivel licenciatura sino pueden acceder estudiantes de maestría y doctorado.

Grupo etario	Mujer	Hombre	Total
Primera infancia (0 años - 5 años y 11 meses)	0	0	0
Niñez (6 años - 11 años y 11 meses)	0	0	0
Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)	0	0	0
Jóvenes (18 años - 29 años y 11 meses)	249	151	400
Personas adultas (30 años - 64 años y 11 meses)	7	5	12
Personas mayores (65 años en adelante)	0	0	0
Total	256	156	412

Es importante mencionar que durante el año 2022 no se inscribieron al programa social ningún estudiante de maestría y doctorado. Y tan sólo 12 personas fueron mayores de 29 años. Por lo que el grupo etario de jóvenes fue el más beneficiado.

**g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).** El análisis de 150 estudios socioeconómicos de los beneficiarios del programa nos permite ver las condiciones económicas de los estudiantes de nivel de superior que son habitantes de la alcaldía Milpa Alta.



Los datos indican que los beneficiarios de este programa social dependen del ingreso familiar, que en su mayoría son menores a \$5,000.00 pesos.



Este ingreso familiar lo aporta, principalmente, el padre de familia. Aunque los datos también muestran un aumento de la intervención en la aportación del ingreso familiar de las madres de familia.

#### **IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO**

Con la finalidad de realizar una evaluación cualitativa del desempeño del programa social y poder conocer las mejoras implementadas y las deficiencias que pudieran corregirse en la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2023 se entrevistó a los responsables de las áreas de diseño y evaluación del programa social y de ejecución del programa social, así como las aportaciones que el personal operativo aportó.

##### **1.- Diagnóstico y planeación.**

Las fuentes de información que se utilizaron para el diagnóstico y la planeación se publicaron en el año 2020 y fueron utilizados en el diseño de las Reglas de Operación del 2022, entre ellas el Censo de Población y Vivienda de INEGI y el Índice de Desarrollo Social de EVALÚA.

Este programa no se implementó durante el ejercicio 2021 por lo que no existen datos de referencia con la cual puedan contrastarse de manera directa la participación y el impacto en los beneficiarios de un ejercicio fiscal con el inmediato siguiente.

Derivado de lo anterior, Durante el ejercicio 2022 se realizaron encuestas a los beneficiarios del programa social con la finalidad de identificar la evolución de la problemática social y las necesidades generales de los beneficiarios para tener mejores criterios en el diseño e implementación del programa social para el ejercicio fiscal 2023.

Para obtener un mejor desempeño en la implementación del programa, se capacitó al personal en la operación de programas de office, tratamiento de datos personales y de atención al público, ya que uno de los objetivos de este equipo de trabajo fue ser más eficiente en el cumplimiento de la calendarización planeada para los procesos de ejecución y evaluación del programa social.

##### **2.- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

Para el ejercicio 2022 se aumentó el apoyo económico que se le brindó a los beneficiarios del programa. Pasó de \$4,000.00, en 2021, a \$6,875.00 en el 2022. Es importante mencionar que se mantuvo el número de 400 beneficiarios. Sin embargo, derivado a que 12 personas concluyeron sus estudios durante la ejecución del programa, fueron sustituidos por estudiantes que se encontraban en la lista de espera de solicitantes.

Además, el programa contempla un servicio comunitario para los beneficiarios. Aunque no fue obligatorio, se contó con buena asistencia en las dos actividades que se realizaron.

En pregunta expresa sobre los cambios necesarios en los mecanismos de información y control de las acciones y resultados del programa, el JUD de Diseño y Evaluación de Programas Sociales, sugirió implementar controles internos mensuales en donde se analice la evolución de la ejecución del programa, informar al superior jerárquico y hacer las correcciones pertinentes.

Para un mejor cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se debe mejorar la participación social en el diseño e implementación del programa social.

### **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

Con la finalidad de mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa, se establecieron reuniones semanales y mensuales entre las áreas responsables para planear y ejecutar las acciones necesarias para cumplir con las metas del programa social. Además, se informó de manera trimestral a la Dirección de Gobierno Abierto de la Alcaldía y se tuvo un programa interno de evaluación mensual.

De esta manera se pudo identificar diversos factores que incidieron en la ejecución del programa. La problemática principal fue la dificultad de los beneficiarios de renovar el documento en el que acreditaban estar inscritos en una institución pública de nivel medio superior. Este proceso dependía de los criterios de cada institución. Aunque ya se tenían clases presenciales, muchos de los trámites administrativos se resolvían por internet. Este retraso en algunas instituciones derivó en un desfase en las fechas de ejecución del programa. Se tuvo que brindar la primera y segunda ministración el mismo día. De la misma forma se tuvo que implementar para el tercer y cuarto pago.

### **4. Resultados**

El programa Social “Misión Transporte Universitarios” busca reducir la deserción escolar de los habitantes de la demarcación que cursan estudios de nivel superior. De esta manera poder aumentar el grado promedio escolar en la demarcación que actualmente es de nivel medio superior.

Por tal motivo, se busca permanentemente desde su inicio mejorar el monto económico que reciben los beneficiarios del programa social sin reducir su número para fortalecer los resultados del programa.

Para esto, se necesita mayor eficiencia en los procesos administrativos, así como mejorar los mecanismos de seguimiento y control del programa para el ejercicio 2024.

Además, debe retomarse el compromiso social de los habitantes de Milpa Alta con sus entornos económicos, culturales y medioambientales. Por lo que se debe reforzar las actividades de vinculación comunitaria de los estudiantes de nivel superior con la Alcaldía de Milpa Alta.

## **V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIOS**

Aunque este programa no fue contemplado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para que en el ejercicio fiscal 2022 se aplicaran encuestas de satisfacción de manera obligatoria. Sin embargo, se realizó un levantamiento de encuestas, cuyos resultados y metodología se describe a continuación:

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

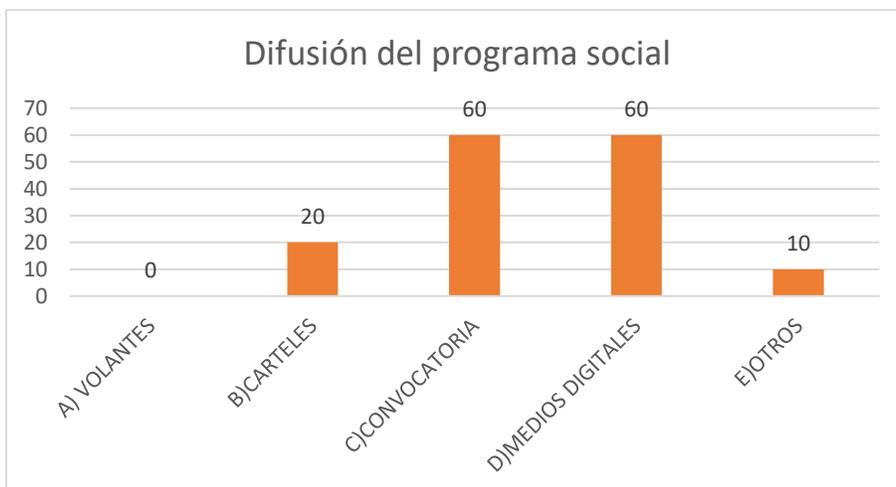
La muestra en este ejercicio se determinó a priori de 150 personas beneficiarias de este programa social.

b) Reporte de ejecución: El levantamiento se realizó el día 13 de septiembre de 2022 en el marco de la actividad “Cine debate” con la proyección del Documental Náhuatl, el alma de un pueblo, producido por SEPI-Canal 11. Por personal de la JUD de Diseño y Evaluación de Programas Sociales a los primeros 150 personas en fila que asistieron.

c) Sobre el cuestionario aplicado:

1.- Difusión del programa social.

Se cuestionó a los encuestados sobre el medio por el cual se enteró del programa social. En el cuadro siguiente se presentan los resultados:



La publicación de una convocatoria es uno de los medios más eficaces para que la población objetivo de este programa se enteren de los procesos de ejecución. Sin embargo, destaca que un número importante de los beneficiarios se enteraron a través de los medios electrónicos, principalmente de las redes sociales. Esto, porque este grupo etario está más en contacto con estos recursos.

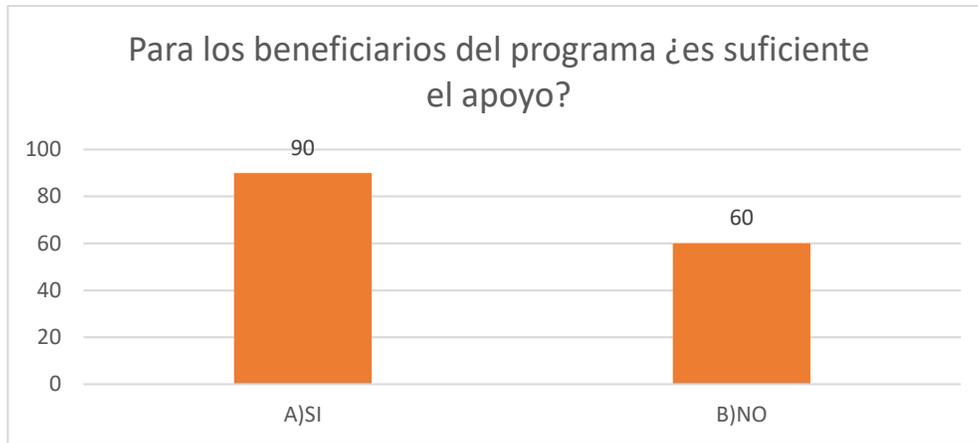
## 2. Opinión de los encuestados sobre el apoyo recibido.

En este apartado se preguntó a los encuestados sobre la opinión que tienen sobre el apoyo social, para saber si era importante para la conclusión de sus estudios, uno de los objetivos del presente programa social, o si el apoyo era irrelevante.



La mayor parte de los encuestados calificaron “Bueno” el apoyo económico que reciben con el programa. Esto es porque la mayor parte de los estudiantes, de cualquier nivel educativo, son dependientes de la economía familiar, es decir, de los ingresos que su padre, madre o ambos generan como economía para su familia.

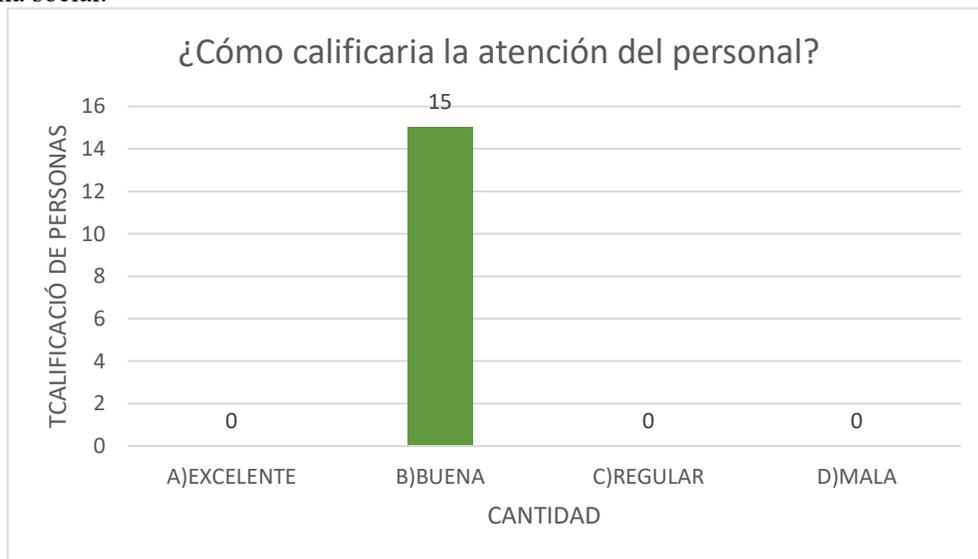
Ahora bien, para conocer si el apoyo es suficiente para solventar sus gastos en transporte, se preguntó a los beneficiarios seleccionados, obteniéndose los siguientes resultados:



El 60%, es decir 90 entrevistados, indicó que si es suficiente. El 40% señaló lo contrario. Esto puede deberse a que un estudiante no sólo tiene gastos en el transporte, en el caso de los habitantes de Milpa Alta, en donde se invierten más de 8 horas en asistir a los campus universitarios desde sus hogares en la alcaldía y en su regreso, lo que implica gastar en alimentos y en otros gastos como compra de libros, fotocopias, útiles escolares o recarga de datos para su celular.

### 3. Atención del personal.

Finalmente, se solicitó la opinión sobre el trato y la atención del personal a cargo de la operación del programa social.



En términos generales, se calificó como “buena”. Esto no implica que deje de buscarse una mejora constante para hacer más eficiente la atención del personal para la ejecución del programa social.

## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

<b>Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora</b>					
<b>Categorías</b>	<b>Áreas de mejora</b>	<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Acceso al programa	1.1. 2. Eliminar requisitos complejos o que pueden generar exclusión.	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Mejora en el proceso de registro y sistematización de la información de los beneficiarios.	Generar un documento único de registro	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Aumento en el monto del apoyo económico.	Aumento en el monto del apoyo económico por beneficiario	Subdirección de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Mecanismos de control y seguimiento	Informes bimestrales de seguimiento de metas	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.

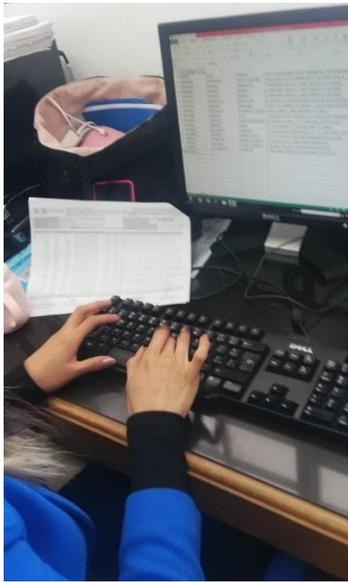
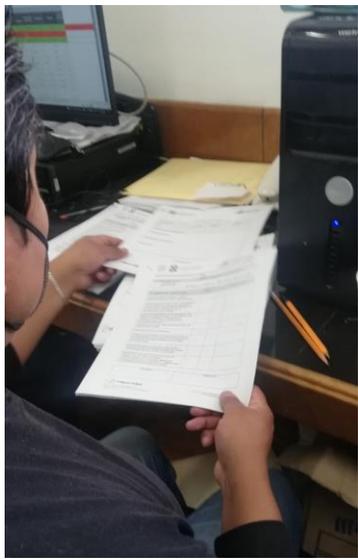
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Mejorar la encuesta de satisfacción	Mejorar la encuesta de indicadores para cumplir con los lineamientos establecidos.	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.
6. Resultados del programa	Número de ministraciones	Calendarizar las ministraciones de manera trimestral para dar tres pagos en lugar de cuatro.	Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe.

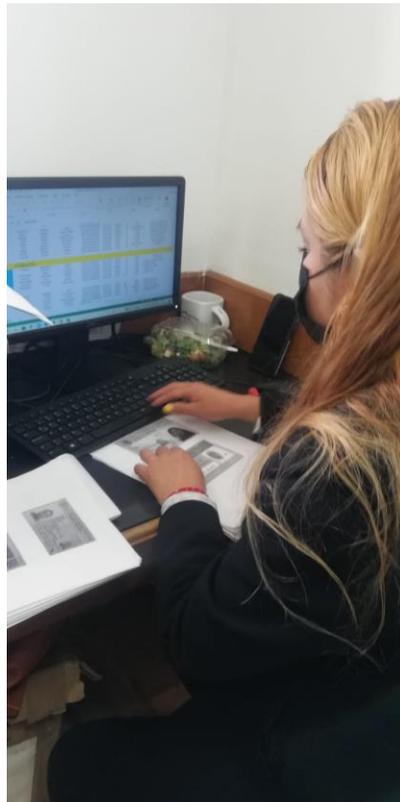
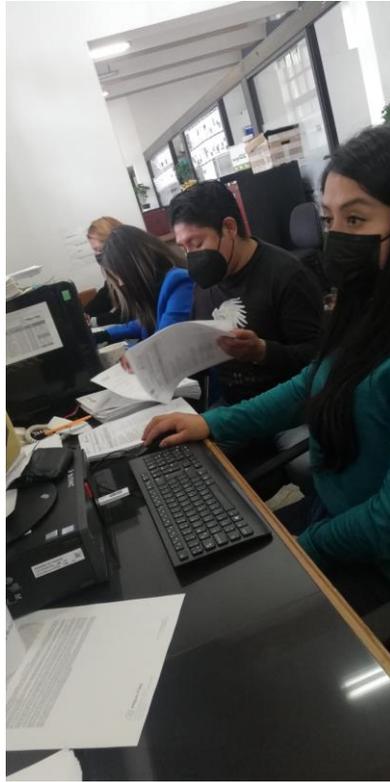
## VII. ANEXOS

### 1. Archivo Fotográfico:

- a. Registro e Integración de solicitantes al Programa Social.



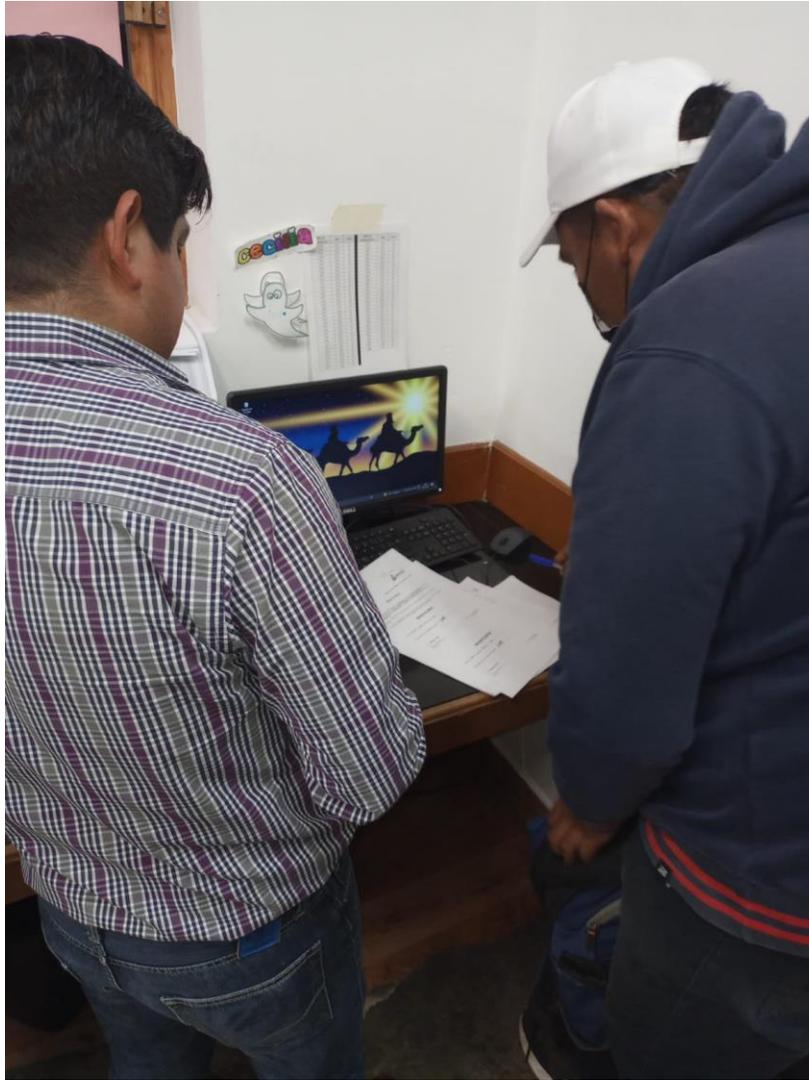




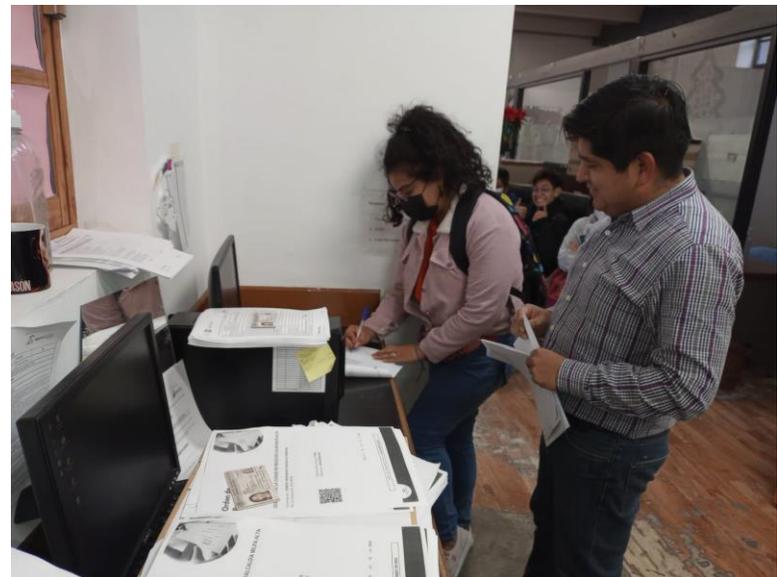
b. Entrega de apoyos económicos a los beneficiarios













c. Actividades comunitarias. Cine debate











d. Actividades comunitarias. Jornada de limpieza en los ejidos de Milpa Alta.













----- 0 -----



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)